

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

## REVISTA PEDAGÓGICA

### ITALIA

**Roberto Ardigó.**—El nombre de Ardigó es conocido en España como pedagogo, por haber sido traducidas algunas de sus obras al castellano, y justo es que dediquemos unas líneas al hombre que acaba de fallecer, después de haber consagrado su larga vida a la enseñanza y a las especulaciones filosóficas.

Ardigó había nacido en 1828, y fué educado por su madre, abrazando la carrera eclesiástica y ordenándose de sacerdote en 1854. Pero en 1869 publicó un discurso que produjo grande escándalo, que fué prohibido por la Iglesia, y se le retiraron las licencias.

Entonces Ardigó se dedicó al estudio, y expuso un sistema original de filosofía positivista, prestando servicios a la enseñanza en la Universidad de Padua, y escribiendo varias obras de carácter filosófico con tendencias positivistas. Entre sus obras de carácter pedagógico han de notarse «La ciencia de la educación», traducida al castellano, y algunos ensayos publicados en distintas revistas pedagógicas.

Como filósofo, Ardigó hemos dicho que es positivista, siendo de notar la amplitud de su sistema, la coherencia de sus doctrinas y la originalidad de sus pensamientos. Como sociólogo, cree que la sociedad es una formación natural que nace, progresa y muere, como el individuo; que la justicia no puede existir sin la libertad en las partes del agregado social, y que la libertad consiste en que cada parte pueda funcionar según su disposición na-

tural, tanto en lo relativo a sí misma como en sus relaciones con las demás. En el campo de la ética acepta la teoría evolucionista, que considera la moral como una formación de la convivencia social.

La Pedagogía es considerada por Ardigó como una ciencia que se apoya en la psicología, y extrae de ésta sus normas y sus leyes. Por lo tanto, el arte del educador debe seguir la naturaleza y ajustarse a ella, procediendo en sus trabajos con riguroso método.

La educación se reduce, según Ardigó, a tres funciones: 1.<sup>a</sup>, dar conocimientos nuevos; 2.<sup>a</sup>, familiarizar la mente con las ideas y las cosas; 3.<sup>a</sup>, dar al discípulo la conciencia de sus fuerzas y de sus aptitudes, para que se habilite a trabajar por sí mismo.

La parte más ardua y más delicada es la primera. ¿Cómo haremos para proveer a la inteligencia de conocimientos nuevos? Hay que seguir a la psicología, que nos enseña a ir de lo simple a lo compuesto. Para aprender, debe iniciarse el niño con ejercicios preparatorios, largos y continuados en las operaciones elementales: de este modo es como el Maestro podrá hacer adelantar a los alumnos y llegar a la postre a las síntesis. Al principio, el alumno tiene su atención absorbida por las distintas partes de un objeto: pero luego puede llegarse a la integración de estas partes en el todo complejo.

Ardigó creía, como Comenio, que en materia de educación debe procederse paso a paso; es decir, que una vez dado un conocimiento no debe pasarse a otro



sin que el primero se haya hecho familiar al niño, hasta convertirse en un hábito, casi un instinto. Y obsérvese que explicar, en efecto, no es otra cosa que reducir una idea no familiar a otra ya familiar conocida. El objeto de la educación es crear hábitos, puesto que los hábitos abrevian el trabajo.

Es útil, sin embargo, dice, que el arte del educador aproveche el trabajo abreviado y sus predecesores en estas mismas tareas, y aun se puede dar con mucha precaución conocimientos anticipados, que si bien no se comprenden inmediatamente, estimulan la inteligencia y provocan espontáneas energías. En suma, según Ardigó, el primer precepto didáctico es el hacer buena economía de la atención, ya que ésta es la fuerza viva de la inteligencia, usándola como y cuando convenga y llevándola gradualmente de lo fácil a lo difícil.

En las obras de Ardigó se advierte originalidad en las concepciones y cohesión en las doctrinas; mas no puede olvidarse que Ardigó fué un sacerdote apóstata.

## PORTUGAL

**Del Magisterio primario en general.**— Los Maestros primarios son nombrados mediante concurso.

Las Juntas escolares deben anunciar las Escuelas dentro de los treinta días siguientes al que se produce la vacante, declarando la categoría y grado.

Los documentos solicitando la vacante se presentan dentro de los quince días siguientes a la publicación del anuncio en el «Diario do Governo», acompañando los siguientes documentos: 1.º, título profesional; 2.º, partida de nacimiento probando que se tiene más de diez y nueve años; 3.º, certificado de buena conducta moral y civil; 4.º, certificado de penales; 5.º, certificado de quintas; 6.º, certificado del médico de que no se padece enfermedad contagiosa, se posee robustez suficiente para ejercer el Magisterio, no se tiene defecto o deformidad física incompatible con la disciplina y está revacunado; 7.º, atestado de la autoridad local de su franca adhesión a las instituciones republicanas.

El Maestro en ejercicio suple estos documentos con la hoja de servicios certificada.

Para los efectos de la provisión de Escuelas, se dividen éstas en cuatro cate-

gorías: 1.ª, Lisboa, Oporto y Coimbra; 2.ª, capitales de distrito; 3.ª, cabezas de concejo; 4.ª, todas las demás localidades.

La primera provisión se hace siempre por localidades de la cuarta categoría, donde se debe ejercer dos años por lo menos; para pasar de la tercera a la segunda categoría deben haberse ejercido cinco años en categorías inferiores, y ocho por lo menos para solicitar las Escuelas de Lisboa, Oporto y Coimbra.

La clasificación de los aspirantes se hace atendiendo a la calificación consignada en el título y a las notas del Inspector consignadas en el registro particular correspondiente, todo ello reducido a números. Pero, en igualdad de circunstancias, se da preferencia: 1.º, al concurrente que sea natural de la localidad; 2.º, al que en localidad no distante más de cinco kilómetros tiene pariente ascendente o descendente; 3.º, al cónyuge de funcionarios públicos o administrativos; 4.º, al Inspector que no tenga mala nota en su carrera; 5.º, al que desempeñe Escuela de mayor categoría; 6.º, al que pruebe mejores condiciones literarias o científicas; 7.º, al de mayor antigüedad en el Magisterio, y 8.º, al que tenga su cónyuge desempeñando Escuela en otra localidad a distancia no menor de cinco kilómetros.

Las Juntas escolares, dentro del plazo de treinta días, elevan las propuestas a la Dirección general de Primera enseñanza, y ésta hace los nombramientos, consignando siempre el motivo de preferencia. El plazo de posesión es de 15 días.

En el mes de agosto se anuncia el concurso para interinos, en condiciones semejantes a los propietarios. El interino que no toma posesión de la plaza para que es nombrado pasa al final de la lista.

El pago de los Maestros interinos se hace por décimos; no cobran los meses de vacaciones, que son agosto y septiembre, y no tienen derecho a casa. La misión del Maestro interino termina con el año lectivo.

Para lograr la propiedad de una Escuela se requieren varias condiciones: el primer nombramiento que se recibe es temporal, y llega a definitivo después de dos años sin nota desfavorable. El Maestro que durante tres años no obtuviera por lo menos dos buenas notas será separado de la profesión.

Todo ello queda reglamentado en el «Diario do Governo» de 11 de diciembre de 1919.



# Inspección de Primera enseñanza

X

## LA DEL ALBA SERIA...

Entramos en una Escuela. Los niños trabajan. El Maestro no está presente, y, aun no estándolo, preside su espíritu la seriedad que allí se descubre. En el ambiente se nota la unción de los cuidados que en su labor pone el que, ausente en el momento, se encuentra en la Escuela en realidad. Ganó su amor el amor de la concurrencia, y la concurrencia obedece a aquel que sabe mandar.

—¿Y el Sr. Maestro?—preguntamos.

Un muchacho de cabeza rapada y de expresión inquieta nos responde:

—Ha ido a buscar a «Picote»

—¿Quién es «Picote»?—añadimos.

—Es—nos dicen—el hijo del carpintero; un chico muy travieso que ha hecho novillos.

Poco después asoma el Maestro, que trae de la mano a «la oveja descarriada». Al «buen pastor» le aturde nuestra presencia—para él inesperada—, y hasta cree que ha cometido un delito, cuando para el Inspector tiene el suceso todo el valor de una sublime revelación.

El caso es todo un poema. Un alma grande, más grande porque tiene el mérito de acomodarse en el aposento limpio de las conciencias niñas; busca allí—en el lugar santo de las candorosas intimidades—una diversión a su gusto. Y en esa suave atracción que tiene la infancia para los que en la infancia encontramos el mundo de una risa eterna, en esa aproximación hay un triunfo de los genios del bien. Los matices y eflorescencias del jardín de la enseñanza han tenido el capricho de dibujar en el paisaje la mueca de un alocamiento para hacer resaltar después la gala de un desenfado que ha dictado el celo del educador. Y la gala ésta, que es a la vez un mágico vuelo de la ilusión, pone en las alas del deseo el polvillo de oro de las mariposas...

El Maestro ha ido a la conquista de un niño para regalarlo de máximas que acomoden a la virtud; el Maestro, considerando un desaire la fuga de un escolar, ha remediado el desaire y ha perseguido el dominio de la nueva alma

sembrando de flores cordiales el camino. Las rayas en el libro de asistencia—se ha dicho el preceptor—son de una elocuencia que llega a turbar hasta la vanidad profesional. Hay, sí, en el golpe negro de cada cruz que se va estampando un reproche que alcanza también al Maestro; hay la denuncia de un descuido de todos, que da por resultado el interés vuelto de espaldas al torbellino de la luz; hay una negación que anticipa la pobreza espiritual de mañana forjada así con la indiferencia, y con la dispersión de las voluntades, y con el frío de una ausencia de estímulos que sigue acorralando al pueblo. El Maestro ha salvado los principios de un credo que ha nacido en la fronda de la Gracia al salvar la conducta de un rapaz; y con esa acción, al parecer sencilla, queda en el campo sereno del deber flotando la nubecilla blanca de la esperanza, y queda el espejo de aquella parábola que se explica de este modo: «Si un hombre tiene cien ovejas, y una de ellas se hubiere descarriado, ¿qué os parece que hará entonces? ¿No dejará las noventa y nueve en los montes y se irá en busca de la que se ha descarriado?»

«Y si por dicha la encuentra, en verdad os digo que ella sola le causa mayor complacencia que las noventa y nueve que no se le han perdido.»

«Picote», que ha tomado asiento, es un motivo de honor. «Picote» no faltará a clase, porque la superior voluntad del Maestro ha de procurar que así suceda. Y en el registro de asistencia, la sucesión de las páginas sin «reproches» ya serán un anuncio feliz.

El sol alumbra primero las cumbres. Y en las alturas también se respira mejor.

J. SALVADOR ARTIGA

## IMPORTANTISIMO

Todas las cartas, periódicos, impresos etcétera, que se nos dirijan, deben traer esta dirección:

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Apartado, 131, Madrid.

Sin añadir ni quitar nada.



# SOBRE INSPECTORES-JEFES

## RESUMEN

Termino estas notas con intención tan impersonal como la que presidió mis dos artículos anteriores. No se trata de este señor ni del otro; en tal caso, estos artículos no tendrían valor. Para mí los actuales Inspectores-Jefes son tan queridos y respetados compañeros como todos los Inspectores de zona. Se trata de que son lo que son por imperativo de la ley. Se trata de que el art. 18 del Real decreto de 1913, que dice textualmente: «Cada Inspector será responsable de los trabajos relativos a la zona que se le asigne»; para que rinda su máxima eficacia, requiere del funcionario la libertad e independencia que deben ser precedente de la obligada responsabilidad. Y mal pueden existir ni unas ni otras con disposiciones como la Orden de la Dirección general de 4 de abril de 1914 y otras más recientes sobre informes en creación de Escuelas, solicitud de licencias extraordinarias, etc., que no hay por qué citar, porque todos las recuerdan.

He leído en estas columnas un cuadro de organización jerárquica, que comienza en el Maestro de Escuela nacional y acaba en los Inspectores generales, que formarían en el Ministerio un Negociado permanente de información. Todos estos esfuerzos por organizar el personal de la Primera enseñanza son laudables, puesto que a la postre entrañan la organización de la Primera enseñanza, problema capital de España. Pero mientras esto viene, y quisiera Dios que viniese con la rapidez con que lo exige el deseo, bueno será que partamos de la realidad inmediata que tenemos ante la vista y saquemos de ella su más rica sustancia, como dicen que saca el cisne la leche de entre el agua.

El pecado capital estriba en el régimen de desconfianza en que viven todos los organismos del Estado. Cada cual recela de su subordinado. Toda atribución dada a un inferior va acompañada de un lazo cuyo extremo empuña el inmediato superior, y en cuanto aquél quiere ejercitarla, siente el tirón y el «¡Cuidado!» correspondientes.

Y aquí el problema que todos debemos plantear es el siguiente: ¿Inspiramos los Inspectores de Escuelas la debida confianza para que se nos deje la suficiente libertad de movimientos con el fin de ejercitarlos en bien de la enseñanza? ¿Sí! Pues no se nos ponga ante los ojos la sombra de censores circunstanciales, ni se dé el espectáculo horroroso, lamentable, del que va husmeando por las vacantes de España un puesto de censor donde hacer sentir su autoridad.

¿No la inspiramos? ¡Ah! Pues que se nos diga de una vez, y no con minúsculas disposiciones que lentamente van perforando aquella cardinal en que parecía que se nos concedía todo, para venir a parar en que no se nos concedía nada. Y no inspirándola, venga una organización en grande, firme y vertical, donde a cada Inspector se le indique su respectivo puesto y se le señale el hito hasta donde le es dado llegar. Lo triste es vivir en susto permanente, en continua alarma, en el temor de que cada mañana pueda sorprendernos una disposición que acabe de arrebatarnos los adarmes de capacidad de actuar que nos quedan para entregárselos al Inspector-Jefe, quien a su vez ve con espanto que son demasiadas las responsabilidades que se echan sobre sus espaldas sin más título que el circunstancial y aleatorio de ocupar un número inferior al de sus compañeros de provincia en el Escalafón del Cuerpo.

En la actualidad, toda medida de carácter público—¡y Dios sabe todo lo que ahí se encierra!—que el Inspector de zona realice, tiene que estar autorizada por el Inspector-Jefe; los traslados de Escuelas a nuevos locales los resuelve y autoriza el Inspector-Jefe; tras el informe en que el Inspector de zona solicite o deniegue la creación de una Escuela debe informar el Inspector-Jefe; las peticiones de visitas extraordinarias deben elevarse con el V.º B.º del Inspector-Jefe, etcétera. Hace unos años circuló el rumor de que se trataba de solicitar un plus de sueldo o gratificación para determinados Inspectores-Jefes, creo que de rectorado, en atención a sus funcio-



nes, más laboriosas y de mayor responsabilidad. Corrió la noticia como reguero de pólvora; comenzó el desasosiego; se preveía la posibilidad de que algunos Inspectores saliesen voluntariamente disparados, en la ocasión propicia, a aquellas provincias desde las cuales, por su situación relativa, pudieran en su día aspirar al beneficio.

Pronto se desvaneció el rumor y volvió la calma. Confieso ingenuamente que la petición me pareció muy bien. Admitida la realidad primera, que es lo que hay que combatir, todo lo demás era absolutamente lógico.

Me consta que no pocos de nuestros compañeros que ocupan el cargo de Inspector-Jefe desearían que cada cual afrontase las responsabilidades adscritas a su particularísimo sector de inspección, ya que, en resumidas cuentas, el Inspector que desempeña la jefatura, después de serlo en su zona, tiene que serlo también, para determinados menesteres, en las demás de la provincia. Y yo sé que quisieran acertar en su actuación sin herir susceptibilidades de sus compañeros; pero la misma imprecisión con que entienden su misión es la prueba plena de la imprecisión del cargo. Unos se fijan más en la palabra inspector que en la de jefe; otros, en la de jefe más que en la de inspector, y otros, en fin, hacen de las dos palabras y de su significación un «pêle-mêle» en que no acaban de entenderse.

Y al ver que tras disposiciones que aumentan los derechos de los Inspectores-Jefes y limitan los de los de zona vienen a veces del Ministerio documentos oficiales dirigidos a éstos y no a aquéllos, aparte de disposiciones como las que regulan el envío de material de la oficina a cada «uno» de los Inspectores, o como las recientes sobre intervención de los Inspectores en lo referente a casa vivienda de los Maestros, con todo lo cual parece que se trata de dar a los de zona su debida personalidad; como todos juzgamos del concepto que de los Inspectores tiene el Ministerio por sus disposiciones y conducta oficial en el trámite, venimos a la conclusión de que allí también reina la misma imprecisión en lo que debe corresponder a cada cargo, y no es maravilla que ocurriendo esto en el alto centro de donde debe trascender la orientación y el sentido, ocurra la misma confusión entre los que no tenemos otra misión que oír y obedecer.

¡Dios quiera que en la próxima Asamblea acertemos a coincidir, para bien de la enseñanza, en aquel punto mismo en que sean justas las atribuciones respectivas y la consecutiva responsabilidad que tan terminante exige el art. 18 antes citado!

ANTONIO JUAN ONIEVA  
Inspector de Primera enseñanza de Oviedo.

## CIRCULAR OPORTUNA

La Inspección de León ha publicado la siguiente circular:

«La Inspección de Primera enseñanza de esta provincia, deseando como siempre recoger las aspiraciones del Magisterio y ante la proximidad de la Asamblea del Cuerpo, cuya organización ha tenido el alto honor de que la haya sido conferida, ruega a todos los presidentes de las Asociaciones de partido y al de la Provincial, que bien por medio de reunión o por otro cualquiera que crean adecuado, procure conocerlas, en todos aquellos temas del Cuestionario publicado, que directamente les afectan y enviarlas sintetizadas en forma de conclu-

siones, que enviará a este Consejo provincial de Inspectores antes del día 25 del actual, a fin de poder tenerlas en cuenta en la Asamblea convocada en Madrid los días 1 al 5 de noviembre próximo.

A la vez tiene el honor de manifestar a todos los Maestros de la provincia el agrado con que vería se tomasen rápidos acuerdos encaminados a contribuir con un día de haber o con una cantidad determinada, para aliviar en lo posible las tribulaciones de los soldados, que por honor de la Patria luchan en los campos africanos.»



## Asociaciones de Maestros

**Peñafiel.**—Para asunto altamente patriótico se convoca a los señores Vocales de la Directiva a sesión, que tendrá lugar el 18 del actual en el domicilio de la misma.

El Presidente, SEBASTIAN LOPEZ.

**A los opositores de 1915.**—Estando conforme D. José Gascón y Marín en defendernos ante el Supremo contra la Real orden de 8 de julio de 1921, rogamos a todos los interesados en dicho pleito manden, a la mayor brevedad, su adhesión, con objeto de ver el número para calcular cuotas etc.

RICARDO ZARZUELO.

SI QUIERE ESTAR BIEN SERVIDO Y GANAR DINERO, encargue los libros y el material que necesite en su Escuela en la

## LIBRERÍA PEDAGÓGICA

dirigida por JUAN ORTIZ, DESENGAÑO, 18, Madrid. Tel. 31-37. Apartado 999.—Pida el Catálogo de Primera enseñanza, el General y el que acaba de publicar de **obras de estudio y consulta para el Magisterio**. El mejor y mayor surtido de España en libros y material para Escuelas y Colegios.

Todos los dependientes de esta Librería son Maestras y Maestros, razón por la cual están muy especializados en todo lo referente a material y libros escolares.

## Crónica General

De Marruecos.—Noticias oficiales

El Gobierno ha restablecido de nuevo la «previa censura» para la Prensa; nos parece mal, pues había periódicos que en sus informaciones guardaban todo lo que no «debe decirse»; en cambio, otros, por querer alardear de lince, publicaban cada «bolo» que eran capaces de alarmar a la estatua de Cascorro, el héroe; la censura, multas, e incluso la suspensión, con que se amenaza, debió alcanzar a éstos, a los que quebrantaban las órdenes, pero no a los que las respetaban. Restablecida ya, nos limitaremos a copiar los partes del alto comisario.

«Participa el alto comisario que ha sido ocupada por la columna del general Cabanellas la línea Ras Quiviana, zoco Arbáa, con muy brillante y eficaz cooperación de la Marina. Enemigo, desconcertado ante nuestras maniobras y fuego abrumador de la artillería, ha abandonado campo en franca huída, dejando en nuestro poder los poblados con cuantiosas cosechas y cuanto poseían y muertos que han abandonado.

Aunque no tengo noticias de las bajas, creo habrán sido muy pocas. Sólo sé hasta ahora dos heridos del cañonero *Bonifaz*.

Operación que anuncié zoco El Had se ha realizado sin novedad.»

«*Chafarinas (a bordo del «Giralda»)*.—Como ampliación a mi anterior telegrama, me complazco en manifestarle que nuestras fuerzas, perfectamente pertrechadas con todo lo necesario y dispuestas al amparo de su artillería y a la del Alfonso XIII, Princesa de Asturias, *Lauria*, *Bonifaz* y *Giralda*, que alargando sus tiros batieron de revés y flanco

al enemigo, y favoreciendo la maniobra de nuestra caballería, ocasionaron desconcierto en la numerosa jarca que defendía el poblado de zoco El Arbáa y campamento contiguo, que en precipitada fuga en muchos sitios y defendiéndose débilmente en otros, abandonaron el hermoso poblado de zoco El Arbáa intacto y el campamento de la jarca, con más de ochocientas jaimas, tiendas de campaña y enseres de todas clases, y los poblados que se encontraban al alcance de nuestros cañones, en los que se almacenaban grandes cosechas.

También ha dejado el enemigo en nuestro poder muertos con armamento y heridos.

Por nuestra parte no ha ocurrido más novedad que las comunicadas de la escuadra, según últimas noticias, sin saber si las habrá habido en los trabajos de fortificación, que parecen desenvolverse con toda normalidad.»

«Habría recibido V. E. el parte transmitido desde el *Giralda*. La operación se ha realizado con sencillez y fortuna, sin dar lugar a incidentes, por lo que poco más se puede ampliar.

El enemigo había establecido una guardia numerosa en el istmo que une la Restinga con zoco El Arbáa y por las dunas de Ras Quiviana. La columna se puso en marcha al amanecer, sorprendiendo una pequeña guardia del enemigo, inmediata al campamento, dando muerte a los que la componían. Continuó después su avance, en tanto que la escuadra, corriéndose a lo largo de la costa, vino a colocarse sobre el flanco retaguardia del enemigo, que ocupaba el istmo, rompiendo el fuego contra él. En este momento se puso en fuga precipitadamente, siendo perseguido por los fuegos de la escuadra, que también batieron a contingentes numerosos que pretendían marchar al lugar del encuentro, poniéndolos en fuga.



Con esto quedó abierto a la columna el camino al zoco El Arbáa, teniendo sólo que batirse con algunos de los que quedaron retrasados.

Mientras esto ocurría por la izquierda y centro de la columna, dos lanchas gasolineras, colocadas en Mar Chica, batían con su cañón y ametralladoras al enemigo, que ocupaba zoco El Arbáa, e inmediaciones del poblado, en la dirección de los pozos de Aograz, persiguiendo un gran número de caballería, muy eficazmente, poniéndolos en fuga.

A las nueve y media de la mañana, aproximadamente, el campo estaba completamente limpio de enemigos, entrando la columna en el poblado, en tanto que la escuadra batía los caseríos a larga distancia de la costa, donde se habían refugiado los fugitivos. A las cinco de la tarde conferencié en aguas de Ras Quiñana con el general Cabanellas, que me dió cuenta de haberse cogido muertos y heridos al enemigo, incautándose también de varios depósitos de cebada y trigo, que contenían gran cantidad de estos granos.

Por otra parte, de la columna no hubo novedad, quedando bien fortificada la nueva línea ocupada.

En Larache y Tetuán no ha ocurrido novedad.»

#### Lo que puede decirse

Los rebeldes que ocupan Nador están muy quebrantados por la persistencia con que disparan nuestros cañones que han inutilizado las baterías enemigas.

—Ha habido una colisión entre los moros de Beni-Sicar y los de Beni-Sidel, porque estos se niegan a combatir hasta que su territorio sea invadido por nuestras fuerzas.

—Cuentan que un santón, al servicio de Adb-el Krim, y que se titula enviado de Mahoma, recorre las cabilas excitándolas a la rebelión y asegurándolas que tres días después de la Pascua, que se celebrará el día 22, las tropas españolas sufrirán un descalabro, pues los fusiles se convertirán en agua.

—Pasajeros del *Vicente Puchol*, fondeado en Málaga, aseguran que ha sido encontrado en Annual el cadáver del general Silvestre, y que los moros han ofrecido entregarle. (Un diario de Madrid afirmó solemnemente que el general Silvestre vivía y que llegaría a Melilla el domingo).

—Las tropas siguen siendo objeto de grandes muestras de afecto por donde quiera que pasan.

#### Las Cortes

Se asegura en los corrillos políticos que serán reanudadas las sesiones el día 4 del próximo octubre.

#### La suerte

La lotería obsequia al número 15.558, con 120.000 pesetas, para Madrid, Barcelona y Valencia.

20.149, 65.000, Madrid, Alora y Gijón.

26.015, 25.000, Algeciras y Málaga.

25.728, 2.000, Valencia, Barcelona y Málaga.

19.216, 2.000, Valencia, La Línea y Oviedo.

4.951, 2.000, Málaga, Madrid y Sevilla.

5.691, 2.000, Madrid y Salamanca.

29.544, 2.000, Barcelona, Palencia y Ferrol.

25.247, 2.000, Ronda.

2.065, 2.000, Santa Cruz de Tenerife, San Sebastián y Ayamonte.

25.771, 2.000, Madrid, Barcelona y Santander.

21.585, 2.000, Alora y Zaragoza.

15.564, 2.000, Béjar, Madrid y Santander.

Bilbao: Más de 40.000 personas presenciaron la encarnizada lucha de traineras. El resultado final de la clasificación fué como sigue:

Primer premio, 17.000 pesetas y bandera de seda, a la trainera de Santurce.

Segundo, 8.500 pesetas, a la de Orio.

Tercero, 5.000 pesetas, a la de Guetaria.

Cuarto, 3.000 pesetas, a la de Ciérvana.

Quinto, 2.500 pesetas, a la de Portugaleta.

Sexto, 2.000 pesetas, a la de Algorta.

—Las pruebas de regatas en que tomaron parte los alumnos de las Escuelas Náuticas estuvieron animadísimas.

Ganó el balandro *Euskalduna*, adjudicándosele 5.000 pesetas y la copa de plata de la Diputación.

—En el Real Sporting Club se verificó el reparto de premios a los balandristas vencedores en la pasada semana. Además de las soberbias copas, se adjudicaron premios en metálico, que fueron cedidos por los ganadores a beneficio de los soldados de África, ingresando los fondos en la suscripción abierta por la Reina.

Cartagena: A bordo del *Alicante* ha llegado de Melilla una expedición compuesta por 82 enfermos y 144 heridos, entre ellos, 17 jefes y oficiales.

Venía al frente de la expedición el inspector general de la Sección de Sanidad, señor Valdivia, quien desde aquí irá a visitar los hospitales de Granada y Málaga.

Al atracar el buque subió a bordo una sección de la Cruz Roja que se hizo cargo de los enfermos y los trasladó al hospital de Marina.

Los heridos y enfermos menos graves fueron llevados al hospital en automóviles particulares.

Lérida: Comunican de Bursinet que en el río Segre se ha hundido una lancha, pereciendo ahogados casi todos sus ocupantes.

Al regreso de un *aplech* en el pueblo de Bursinet, unos cuantos expedicionarios, la mayoría vecinos de Sudañal, embarcaron en una lancha para atravesar el río Segre; al llegar al centro del río volcó la lancha, ca-



yendo sus ocupantes al agua. Todos intentaron asirse a la lancha para no ser arrastrados por la corriente; pero la mayoría desaparecieron.

Cuando llegaron los primeros auxilios, sólo 18 permanecían a flote, que rápidamente fueron sacados del agua y auxiliados por la Cruz Roja.

Inmediatamente se organizaron los trabajos para recoger a los demás tripulantes.

Hasta este momento van extraídos 51 cadáveres.

En la catástrofe ha perecido una familia compuesta de la mujer, el marido y un niño de corta edad.

San Sebastián: Ayer se corrió en esta bahía la regata extraordinaria de balandros, con la siguiente clasificación: Primero, *Kader*, del marqués de Murrieta. Segundo, *Euskalduna*, de D. Martín Domínguez. Tercero, *Estopi*, de Vignau.

También se corrió en la Concha la regata de piraguas, luchando una del Club Náutico contra otra del Fortuna. Venció la primera.

—Organizado por el Club Fortuna, se disputó ayer, por la mañana, el campeonato de natación de Guipúzcoa, de velocidad, sobre una distancia de 100 metros, y después la prueba de 500 metros.

El campeonato lo ganó Angel Elizalde, del Fortuna, obteniendo la copa del Club.

En la prueba *Medio fondo* venció José Valero, también del Fortuna.

—Se ha celebrado la primera prueba para la copa de Madrid, llegando en primer lugar el balandro *Gredos*, del conde de Bonilla; el segundo *Autrick*, de Costeson, y después *Olé*, de Eduardo Gullón.

Santander: En la Alameda de Oviedo se ha celebrado una interesante carrera de motocicletas, con un recorrido de 62 kilómetros.

El premio de «motos» solas correspondió a Francisco Sánchez, que invirtió en el recorrido 1 h., 16 m. y 42 s.

El de «side-car» a Jorge Lepaire, que recorrió los 62 kilómetros en 1 h. y 5 m.

—En el campo de sport del Sardinero se jugó ayer un partido amistoso de balompié entre los equipos del Racing Club, de esta capital, y el Real Stadium, de Oviedo; triunfó el Racing por tres a uno.

Extranjero.—Ginebra: En la sesión celebrada por la Asamblea de la Sociedad de las Naciones continuó el debate acerca de los trabajos del Consejo de la Sociedad.

Después, a propuesta del delegado de Portugal, se efectuó la elección de Gustavo Agor como presidente de honor de la Asamblea.

El jefe de la representación francesa hizo constar que se manifiesta actualmente un movimiento universal en favor de la Sociedad de Naciones.

Habló a continuación el representante de España, señor conde de Gimeno. Al decir

que iba a expresarse en español, las Delegaciones de la América del Sur aplaudieron con entusiasmo.

El Sr. Gimeno unió sus felicitaciones a las de los oradores precedentes por los trabajos del Consejo y del Secretariado. Reconoció que la tarea de la Sociedad es censurada principalmente en los países que no pertenecen a ella; pero estas dificultades no deben desalentarnos, y las zanjaremos inspirándonos únicamente en el Derecho».

## PERMUTAS

Maestro en aldea preciosa y excelentemente situada de Galicia, sin Escuela por falta de local, permutaría, por deseo trabajar y razones familia, con otro de Castilla, Murcia, Valencia o Extremadura.

Informará D. Eloy Fernández, Espiño, 16. Coruña.



Maestro que ejerce en la provincia de Alava, con diez niños de matrícula, pueblo muy abundante de leña, correo diario, distante seis kilómetros de estación de ferrocarril, y a cuatro «auto» a la capital, permutaría con compañero de Cataluña, Aragón, Valencia, Logroño, Soria y Navarra, prefiriendo una Escuela mixta o un pueblo bien diseminado.

Para informes, dirigirse a Francisco Gibert, por Maestu, Róitegui.

2—1



Maestra que ejerce en la provincia de Soria Escuela unitaria, matrícula 25 niñas, pueblo sano, buenas autoridades, médico y botica, con «auto» diario a Logroño y Soria, permutaría con compañera, sin condiciones, en las provincias de Segovia o Soria, prefiriendo Escuela mixta y pueblo pequeño.

Detalles, Maestra de Montenegro de Cameros (Soria).



Maestra de Escuela unitaria, con excelente local Escuela y casa habitación, próxima a Barcelona y estación de ferrocarril, permutaría con compañera de Cataluña que tenga estación de ferrocarril (o muy próxima) y esté cerca de población importante.

Dirigirse por escrito a Aniceto Navarra, Carretas, 66, 3.º, 2.ª Barcelona.



Maestro unitario, mixta, pueblo sano, quince minutos de Pamplona, con «auto», correo diario, luz eléctrica, agua en la cocina, leña abundante gratis, permutaría. Propositiones, con gastos de viaje, Maestro nacional de Belzunce (Navarra), F. Miguel.

El Magisterio Español.—Calle Quevedo. 7